

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino á un 2.º contraamaestre.—Resuelve instancia de un 2.º maquinista.—Aprueba estado de ejercicio de tiro al blanco con fusil y revólvers verificado por el «Vasco Núñez

de Balboa».—Aprueba aumento de un aparato de puntería «Bustamante-Balseiro» á cargo del torpedero núm. 44.—Idem ídem del número 43.—Dispone que el reemplazo de tres fundas de colchonetas del cargo del conserje de la Jefatura del arsenal de Ferrol, corresponde al fondo económico de arsenales.—Dispone [la baja de efectos en el inventario de la Dirección general de Navegación y su entrega á la Imprenta del Ministerio.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Contraamaestres

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo contraamaestre de la Armada, alférez de navío graduado, D. Antonio Caabeiro Freire, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea asignado á la Sección del apostadero de Ferrol, y que por el Comandante general del mismo se pasaporte para Cádiz, otro del mismo empleo que por turno le corresponda, á donde quedará asignado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de enero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia del segundo maquinista embarcado en el guardapesca *Dorado*, D. Luis Vizoso Ocampo, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que al publicarse el próximo Estado general de la Armada se rectifique su puerto en el escalafón, colocándole entre D. Gerardo Montero Pérez y D. Antonio Requero Rasines, que es el lugar que por su antigüedad le corresponde.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de diciembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Ejercicios de tiro al blanco

Excmo. Sr.: Vista la carta número 1.643 de 18 del actual, del Comandante general del apostadero de Cádiz, con la que remite estado de ejercicios de tiro al blanco con fusil y revólvers, verificados por la dotación del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, y encontrándolo ajustado á las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido á bien aprobarlo.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de diciembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Vista la comunicación de 14 del corriente, en la que el General gerente del arsenal de Cartagena manifiesta que, atendiendo á lo solicitado por el Comandante del torpedero número 44, ha dispuesto se aumente provisionalmente al cargo del obrero torpedista de dicho buque, un aparato de puntería, sistema Bustamante-Balseiro, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo con carácter definitivo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de diciembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Vista la comunicación de 14 del actual, en la que el General gerente del arsenal de Cartagena manifiesta que, atendiendo á lo solicitado por el Comandante del torpedero número 43, ha dispuesto se aumente provisionalmente al cargo del obrero torpedista de dicho buque, un aparato de puntería, sistema Bustamante-Balseiro. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo con carácter definitivo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de diciembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Fondos económicos

Excmo. Sr.: Vista la comunicación número 424, de 10 del corriente, con la que el General gerente del arsenal de Ferrol, cursa oficio del Comisario

dal mismo, consultando si el reemplazo de tres fundas de colchoneta á cargo del conserje de dicha Jefatura, corresponde á la Hacienda ó al fondo económico de arsenales, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que las expresadas fundas deben ser reemplazadas por cuenta del fondo económico.

Es asimismo la voluntad de S. M., que se incluyan los conserjes de las jefaturas de los arsenales, entre los oficiales de cargo que figuran en el contenido del apartado F, punto 3.^o, artículo 17, del reglamento para la administración de los fondeos económicos de los arsenales, aprobado por real orden de 4 de diciembre de 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de diciembre de 1912.

El General encargado del despacho,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Ferrol.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Material tipográfico

Excmo. Sr.: Conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde), con lo propuesto por la Jefatura de servicios auxiliares y en vista de lo informado por la Dirección general de Navegación y Pesca marítima y la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido á bien disponer que se den de baja en el inventario de dicha Dirección los efectos que se relacionan y su entrega á la imprenta de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de diciembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Relación que se cita.

- 2.850 kilogramos de letra de distintos tipos.
- 1 baño maría para fundir rodillos.
- 1 estufa para fundir rodillos.
- 5 chivales con sus cajas,
- 2 comodines con cajas.
- 1 regletero de madera de dos cuerpos.
- 8 galerines de zinc.
- 24 íd de madera.
- 12 piñones Marinoni.
- 1 llave.
- 1 cuadrante con su mesita.
- 1 prensa para sacar pruebas.

